JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (IMPUGNACIÓN DE ACTAS) INSTAURADO POR CAMILO ERNESTO OSSA BOCANEGRA CONTRA ACQUA POWER CENTER RADICACIÓN No.2019-00035-00.-

Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por el superior en auto del 13 de octubre de 2022 que modificó el efecto en el que se remitió la apelación concedida en contra de la sentencia emitida por este Despacho el 29 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f2226ad753be03840d827ec02a3f07411d3437b750b404a601a4470d6402bdb**
Documento generado en 18/10/2022 05:57:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica